

**Exte: 300/2020/00449****DECRETO**

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 4 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (BOCM de fecha 22 de julio de 2019)

DISPONGO

Rectificar el Decreto de 13 de agosto de 2020 del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad:

Donde dice "...cuyo presupuesto asciende a 326.326,74 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 68.528,62 euros, ascendiendo el presupuesto base de licitación a 394.855,36 euros..."

Debe decir "...cuyo presupuesto asciende a 320.030,28 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 67.206,36 euros, ascendiendo el presupuesto base de licitación a 387.236,64 euros..."

Todo ello de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y
MOVILIDAD**